ACEPTACIÓN DE OFERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-VLL-CLEM-0007-2021

Tuluá, 27 de octubre de 2021

Señor
JOAQUIN EMILIO SOLER DURAN
Representante Legal
S&M ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.S.
Cr 17 A 63-33 Barrio La Ceiba – Bucaramanga Santander
Teléfonos: (318) 785 7936; (315) 512 9545
Correo electrónico: contabilidad@symasesoriasyservicios.com ; gerencia@symasesoriasyservicios.com

GERMAN SUAREZ GARCIA, mayor y vecino de Buga- Valle del Cauca, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 14.890.737 de Buga (V), obrando en su calidad de **SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES DEL SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA,** nombrado mediante la Resolución No.1-01592 del 14 de Septiembre de 2021 y posesionado con el Acta No.222 del 14 de Septiembre de 2021, entidad identificada, con **Nit 899.999.034-1,** procede a realizar la Aceptación de la oferta presentada por **S&M ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.S.**, identificada con NIT. **900.981.735-8**, con matrícula en la Cámara de Comercio de Bucaramanga No.05-349905-16 de jun.-2016, propietarios del establecimiento de comercio S&M Asesorías y Servicios S.A.S. con matrícula 349906; en las condiciones de la oferta y las que se indican en los documentos del proceso y el portal SECOP II en el espacio del proceso **MC-VLL-CLEM-0016-2021**.

Las condiciones de la aceptación de la oferta para la ejecución del objeto del contrato se encuentran consignadas en el estudio previo y anexos, en la invitación a participar y oferta aceptada que hacen parte integral del contrato y que se encuentran publicados en la plataforma Secop II del proceso referido.

Objeto: Compra de materiales para formación para de informática y/o de sistemas, para los programas de articulación doble titulación del SENA CLEM, vigencia 2021.

Valor del Contrato: **$17.104.780,00** (incluye incremento de cantidades a algunos ítems según las necesidades iniciales consignadas en el análisis de sector, presentadas por la coordinación académica respectiva, y considerando el menor valor ofertado).

Otras Obligaciones: Además de las condiciones inherentes a la naturaleza del servicio y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia y descritas en los documentos del proceso, las siguientes: **A)** Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y de prestaciones de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio. **B)** Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del contrato. **C)** Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.

Cláusula de Indemnidad: El contratista se obliga a mantener indemne a la entidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato

Forma de Pago: EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato en un pago único de acuerdo con el avance de la ejecución del contrato, previa certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, y presentación de la factura o cuenta de cobro del objeto del presente contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de satisfacción del SENA, con el cumplimiento de todas sus obligaciones precontractuales, además, de los aportes al sistema general de seguridad social en pensión y en salud e igualmente las constancias expedidas por las entidades respectivas en las cuales se certifique que el contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales.

Atentamente,

GERMAN SUAREZ GARCIA
Subdirector (E) Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM

Proyectó: Marta Romero – Contratación bienes y servicios CLEM
Reviso: Johanna del Pilar Jimenez A. – Abogada contratista CLEM

El presente documento es informativo como apoyo al proceso de adjudicación firmado electrónicamente en la plataforma SECOP II.